



REPERTORIO N° 229-2019

SOLICITUD DE PROTOCOLIZACION

MODIFICACION Y EXTENSION BASES DE OFERTA

"2.0 RETORNABLE A \$1.000"

COCA-COLA EMBONOR S.A.

Y

EMBOTELLADORA IQUIQUE S.A.

En Santiago de Chile, a ocho de Enero del año dos mil diecinueve, ante mí, **MARÍA VIRGINIA WIELANDT COVARRUBIAS**, Abogado, Notario Público suplente del Titular de la Quinta Notaría de Santiago señor Patricio Raby Benavente, según Decreto Judicial protocolizado con fecha siete de Enero de dos mil diecinueve, ambos domiciliados en calle Gertrudis Echenique número treinta, oficina cuarenta y cuatro, Las Condes, Santiago, CERTIFICO: Que a solicitud de Coca-Cola Embonor S.A., comparece ante mí, don **ALEJANDRO GONZÁLEZ VILLALOBOS**, chileno, soltero, empleado, para estos efectos de mí mismo domicilio, cédula de identidad número quince millones trescientos ochenta y nueve mil setecientos setenta y tres guion cinco, quién me ha solicitado le protocolice y dé copia, previa su anotación en el Libro Repertorio, de lo siguiente: **MODIFICACION Y EXTENSION BASES DE OFERTA "DOS.CERO RETORNABLE A MIL PESOS" COCA-COLA EMBONOR S.A. Y EMBOTELLADORA IQUIQUE S.A.** más anexos; todo lo cual consta de cinco hojas, que quedan protocolizadas al final de mis Registros del presente mes bajo el número setenta y tres guion dos mil diecinueve. En comprobante y previa lectura

1 firma el compareciente.- Doy fe.- HAY FIRMAS DE:
2 ALEJANDRO GONZÁLEZ VILLALOBOS.- MARÍA VIRGINIA
3 WIELANDT COVARRUBIAS.- NOTARIO SUPLENTE.-----

4 -----
5 -----
6 -----
7 -----
8 -----
9 -----
10 -----
11 -----
12 -----
13 -----
14 -----
15 -----
16 -----
17 -----
18 -----
19 -----
20 -----
21 -----
22 -----
23 -----
24 -----
25 -----
26 -----
27 -----
28 -----
29 -----

30 EL DOCUMENTO QUE SE PROTOCOLIZA ES DEL TENOR SIGUIENTE:

OT
397096

**MODIFICACIÓN Y EXTENSIÓN
BASES DE OFERTA
"2.0 Retornable a \$1.000"**

Rep.	229-2019
Fecha	8-1-2019
Prot. N°	73-079

RECHAZADO DE RENOVACIÓN
QUINTA NOTARIAL
AL
Santiago - Chile

1. ORGANIZADOR.

Coca-Cola Embonor S.A., rol único tributario número 93.281.000-K y Embotelladora Iquique S.A., rol único tributario número 96.517.310-2 (en adelante los "Organizadores"), han decidido modificar y extender la oferta denominada "**2.0 Retornable a \$1.000**" en todos los locales adheridos voluntariamente del canal tradicional, ubicados en los territorios individualizados en el Anexo N° 1 de esta modificación y extensión de bases de oferta (en adelante la "Modificación de Bases"), que se entiende formar parte de las mismas para todos los efectos legales.

2. CONTENIDO Y MODIFICACIÓN DE EMPAQUES PARTICIPANTES.

Los Organizadores, dentro de su plan de actividades, se encuentran realizando una oferta, que consiste en dar la posibilidad a los consumidores que compren productos en el canal tradicional, de adquirir una botella de plástico retornable REF PET de 2.0 litros de Coca-Cola Sin Azúcar (Zero), Coca-Cola Light, Fanta, Fanta Sin Azúcar, Sprite o Sprite Zero por \$1.000 (en adelante la "Oferta").

Por este instrumento, se modifican las bases "**2.0 Retornable a \$1.000**", **agregando a los empaques participantes recién mencionados, a contar del 2 de enero de 2019, a la botella de plástico retornable REF PET de 2.0 litros de Nordic Mist Ginger Ale Zero**, la que, al igual que los productos indicados en el párrafo anterior, estará en oferta por \$1.000.

La Oferta será realizada solo en los locales del canal tradicional adheridos voluntariamente y que estén ubicados en los territorios individualizados en el Anexo N° 1 (en adelante los "Locales Adheridos"), los que, estarán debidamente identificados con el material publicitario marcado con el valor \$1.000, material publicitario que, a modo referencial, se adjunta como Anexo N° 2; y estará sujeta a la disponibilidad de producto en los Locales Adheridos.

Se deja expresa constancia que los locales son totalmente libres de aceptar o no participar en la presente Oferta.

3. EMPAQUES PARTICIPANTES.

En virtud de la modificación realizada en la cláusula anterior, participan en la Oferta los siguientes empaques: Botella de plástico retornable REF PET de 2.0 litros de Coca-Cola Sin Azúcar (Zero), Coca-Cola Light, Fanta, Fanta Sin Azúcar, Nordic Mist Ginger Ale Zero, Sprite y Sprite Zero (en adelante los "Empaques Participantes").

4. EXTENSIÓN DE LA DURACIÓN DE LA OFERTA.

Por este acto, se modifica el plazo de duración de la Oferta original (1° de diciembre de 2018 al 31 de enero de 2019, ambas fechas inclusive), por el siguiente:

Tal y como se indicó en los numerales 2. y 3. anteriores, a partir del 2 de enero de 2019, se agregará un nuevo Empaque Participante a la Oferta, por tanto, el nuevo plazo de duración de la Oferta con dicho Empaque Participante incluido, es el siguiente: **desde el 2 de enero de 2019 al 28 de febrero de 2019, ambas fechas inclusive.**

Será responsabilidad de los Locales Adheridos, retirar el material publicitario referente a la presente Oferta, una vez terminada la vigencia de la misma.

5. PROTOCOLIZACIÓN Y PUBLICACIÓN.

Se deja constancia que la copia del presente documento será protocolizado en los registros del Notario Público de Santiago, don Patricio Raby Benavente.

Asimismo, una copia de esta Modificación de Bases estará disponible en las Plantas y Centros de Distribución de los Organizadores, cuyas direcciones se individualizan en el punto 6 siguiente, como también en el sitio web www.embonor.cl.

6. INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR.

Los consumidores podrán efectuar consultas al siguiente número de atención al consumidor: 800-219999, o bien, en las siguientes direcciones:

EMBOTELLADOR	DIRECCIÓN
Coca-Cola Embonor S.A. (Arica)	Santa María 2652, Arica
Embotelladora Iquique S.A. (Iquique)	Desiderio García 144, Iquique
Coca-Cola Embonor S.A. (Concón)	Camino Internacional 13255, Concón
Coca-Cola Embonor S.A. (Talca)	Ruta 5 Sur Km. 247, Talca
Coca-Cola Embonor S.A. (Concepción)	Gran Bretaña 5690, Talcahuano
Coca-Cola Embonor S.A. (Temuco)	Manuel Recabarren 2850, Camino Nueva Imperial
Coca-Cola Embonor S.A. (Puerto Montt)	Carretera Panamericana 4500, Puerto Montt

7. DISPOSICIONES GENERALES.

Se entenderá que toda persona que, directa o indirectamente, participe en la Oferta, ha conocido y acepta íntegramente esta Modificación de Bases, careciendo de derecho a deducir reclamo o acción por concepto de la promoción en contra de los Organizadores y/o de quienes actúen en su nombre.

Los Organizadores se reservan el derecho de iniciar las acciones legales que procedan en caso de detectar irregularidades durante la Oferta, tales como falsificación o adulteración de los Empaques Participantes, los materiales publicitarios, u otros.



ANEXO N° 1

LISTADO TERRITORIOS PARTICIPANTES

La Promoción estará disponible en los Locales Adheridos de todas las comunas de las siguientes regiones de la República de Chile:

- Región de Arica y Parinacota. (*)
- Región de Tarapacá. (*)
- Región de Valparaíso (sin incluir la provincia de San Antonio).
- Región del Libertador General Bernardo O'Higgins (sin incluir la provincia de Cachapoal).
- Región del Maule.
- Región del Ñuble.
- Región del Biobío.
- Región de la Araucanía.
- Región de los Ríos.
- Región de los Lagos.

() Se deja constancia que la botella de plástico retornable (REF PET) de 2.0 litros de Fanta Sin Azúcar, no participa en la presente Oferta para la Región de Arica y Parinacota y la Región de Tarapacá, dado que dicho formato no se produce ni vende en esa zona del país. En virtud de lo anterior, se efectúa material publicitario diferenciado para cada zona, según se da cuenta en el Anexo N° 2 siguiente.*

ANEXO N° 2

MATERIAL PUBLICITARIO LOCALES ADHERIDOS
-Imágenes meramente referenciales-

- Afiche para regiones de Arica y Parinacota, y de Tarapacá:

**LLEVA TODO EL SABOR
Y CUIDA EL
MEDIO AMBIENTE**



**RETORNABLES
RETORNABLES
RETORNABLES
RETORNABLES
RETORNABLES**

TAMBIÉN DISPONIBLE EN



**2 LT POR SOLO
\$1.000**

GRAN PROMO

- Afiche para regiones de Valparaíso (sin incluir la provincia de San Antonio), del Libertador General Bernardo O'Higgins (sin incluir la provincia de Cachapoal), del Maule, del Ñuble, del Biobío, de la Araucanía, de los Ríos, y de los Lagos:

LLEVA TODO EL SABOR Y CUIDA EL MEDIO AMBIENTE



RETORNABLES
RETORNABLES
RETORNABLES
RETORNABLES
RETORNABLES

GRAN PROMO

2 LT POR SOLD
\$1.000

ES TESTIMONIO FIEL DE SU ORIGINAL

SANTIAGO 14 ENE 2019

INUTILIZADA
ART. 484 C.O.T.

